



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médico Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

**PROGRAMA DE SEGUNDA  
ESPECIALIDAD  
PROFESIONAL EN  
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA**



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

## ÍNDICE

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA
2. INTRODUCCIÓN
3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS
4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA
  - 4.1. CARÁTULA
  - 4.2. PRESENTACIÓN
  - 4.3. ANTECEDENTES
  - 4.4. BASE LEGAL
  - 4.5. JUSTIFICACIÓN
  - 4.6. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA
5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR
  - 5.1. PERFIL DEL EGRESADO
  - 5.2. MODELO PEDAGÓGICO
  - 5.3. MODALIDAD
  - 5.4. ESPECIALIDAD BASE
  - 5.5. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE
  - 5.6. ACCIÓN TUTORIAL
  - 5.7. ROTACIONES
  - 5.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES
6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN
7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA
8. ANEXOS DEL PROGRAMA
  - 8.1. La Sumillas de las Rotaciones:
  - 8.2. Sedes: principal y de rotaciones
  - 8.3. Guardias
  - 8.4. Relación de coordinador, tutores y docentes
  - 8.5. Competencias genéricas: Competencias transversales:
  - 8.6. Competencias específicas: de la especialidad
9. CONTENIDOS POR AÑO
10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE
11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

## 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Con las descripciones iniciales de la epilepsia, se demuestra el interés por las enfermedades neurológicas en niños desde tiempos hipocráticos. Muchos años después, a partir del siglo XVI fueron apareciendo diferentes aportes descriptivos de las enfermedades neurológicas, tales como la corea, la hidrocefalia, la espina bífida y la polio.

A fines del siglo XIX, con los avances en neurociencias, surgieron líderes de opinión en problemas neurológicos infantiles, y años después nace la necesidad de crear una nueva especialidad. Durante los primeros años del siglo XX, después de llegar a un consenso académico entre destacados especialistas en pediatría y neuropediatría de Norteamérica, se concluye que los especialistas deberían ser pediatras con una gran formación neurológica; sin embargo, por la dedicación al sistema nervioso, se les agrupó en el American Board of Psychiatry and Neurology. En 1950 se iniciaron formalmente los programas de Neurología Pediátrica, que alcanzaron rápidamente el éxito esperado.

En Latinoamérica, en 1975 se crea la primera escuela, liderada por la doctora Antonieta Rebollo en Montevideo, Uruguay, y posteriormente en São Paulo con el doctor Antonio Branco Lefèvre en la sede del Hospital Das Crianças de la Facultad de Medicina de la Universidad de São Paulo.

En el Perú, la doctora Suzi Roedenbeck fue la pionera de esta especialidad, quien, bajo la modalidad no escolarizada, y durante varios años desarrolló la especialidad en el Instituto Nacional de Salud del Niño (actualmente INSN - Breña), con la participación de médicos pediatras y neurólogos.

En 1992, la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) aprobó la creación de la especialidad de Neurología Pediátrica, cuyas actividades se iniciaron oficialmente en junio de ese mismo año, siendo su primera coordinadora la Dra. Patricia Campos Olazábal y su primer residente el Dr. Daniel Guillén Pinto, desde entonces han egresado 29 especialistas.

A través de estos años, nuestros egresados han ocupado con éxito diferentes niveles de atención especializada en las áreas asistenciales, docencia e investigación, de institutos nacionales, hospitales nacionales, generales y regionales de nuestro país, y centros privados, convirtiéndose en líderes de opinión.

## 2. INTRODUCCIÓN

La neurología pediátrica es una especialidad que se encarga de la atención de los trastornos y enfermedades neurológicas en los niños y adolescentes, en las esferas de prevención, asistencia y recuperación. A través del Programa de Neurología Pediátrica de la UPCH se forman especialistas de alto nivel académico, respondiendo a la creciente necesidad de nuestro país.

Bajo un modelo académico asistencial, nuestros residentes desarrollan un aprendizaje analítico, que integra las neurociencias a la clínica, en el marco de la actualidad científica. Considerando al niño como un ser biológico y social, los médicos obtienen recursos para la atención de los problemas neurológicos más frecuentes.



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

Cumpliendo con nuestro objetivo de investigación, los residentes aprenden y participan activamente en proyectos cuyos resultados se han publicado en cerca de 100 estudios en revistas nacionales e internacionales, mostrando la variedad de trastornos y enfermedades neurológicas en los niños peruanos, como en cualquier parte del mundo.

Para cumplir con este propósito contamos con una plana docente de nivel y experiencia, constituida por profesionales que se desempeñan en el Hospital Cayetano Heredia (sede principal) y en hospitales de nivel III, institutos especializados y en otras instituciones nacionales, varios de ellos líderes de opinión. Además, contamos con convenios universitarios que permiten estancias en centros de referencia internacional.

Para asegurar la vigencia de este programa, la estructura curricular se actualiza periódicamente, de acuerdo a los avances de la Neuropediatría, la prevalencia de los trastornos y las enfermedades neurológicas, así como las nuevas estrategias docentes.

### 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Son requisitos para postular:

- a. Ser médico cirujano titulado.
- b. Tener registro de su título de médico cirujano en SUNEDU.
- c. Estar registrado en el Colegio Médico del Perú y encontrarse hábil.
- d. Haber rendido el Examen Nacional de Facultades de Medicina (ENAM).
- e. Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
- f. Estar en buen estado de salud física y mental.
- g. Comprometerse a cumplir íntegramente el programa de formación.
- h. Según lo establecido en el Estatuto de la UPCH, la condición de estudiante se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento de las actividades programadas en el currículum académico y dura hasta el día en el que concluye el acto de matrícula del periodo académico inmediato siguiente. La matrícula es semestral, en caso no cumpla con matricularse en los plazos establecidos perderá la condición de estudiante de la Universidad y se comunicará a la sede docente para las acciones pertinentes. Es requisito para la matrícula no tener deudas pendientes con la universidad.

### 4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA

#### 4.1. CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización en Medicina – Área de Especialización
- Subespecialidad: Programa de Segunda Especialidad Profesional en Neurología Pediátrica
- Año de creación: 1992
- N° de Resolución: RATIFICADO Res.Rec 366-2010-UPCH-CU
- Duración: 2 años
- Requisito previo de requerirse: Pediatría
- Sedes Docentes donde se desarrolla:
  - Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Jefe de la Unidad de posgrado o especialización:
  - Dr. Antonio Ormea Villavicencio.



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

- Jefe del Área de Especialización:
  - Ana Cecilia Olascoaga Mesía.
- Coordinador (es) de la Especialidad:
  - Dra. Reynoso Osnayo Diana Carolina (HNCH)
- Comité de la Especialidad:
  - Dr. Espinoza Quinteros Ivan Orlando - Presidente
  - Dr. Guillen Pinto Rosendo Daniel - Miembro
  - Dra. Medina Alva Maria Del Pilar - Miembro
  - Dra. Reynoso Osnayo Diana Carolina - Miembro
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página web:
  - Av. Honorio Delgado 430.Urb. Ingeniería. San Martín de Porres. Código postal 15102
  - Correo: [famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe](mailto:famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe)
  - Página web: <https://www.cayetano.edu.pe>
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado
  - 511-3190008
  - 994349241. Horario: Lun-Vie 8 a 17 pm.
- Región: Lima.

#### **4.2. PRESENTACIÓN**

El programa de Neurología Pediátrica de la UPCH ha cumplido 30 años de vigencia, y representa la escuela de formación escolarizada más antigua en el Perú. A través de estos años han egresado 29 especialistas, que se desempeñan en los diferentes servicios pediátricos especializados a nivel nacional.

Producto del ejercicio especializado de la neuropediatria ha mejorado la asistencia, control y seguimiento de los pacientes afectados, y se ha identificado la carga de enfermedad neurológica en los servicios pediátricos, que motiva urgentes cambios en la gestión de salud.

Pese a que va creciendo la especialidad en nuestro medio, la brecha de atención sigue siendo muy grande en las diferentes regiones de nuestro país, efecto del crecimiento poblacional, la mayor sobrevida neonatal y los cambios medioambientales.

#### **4.3. ANTECEDENTES**

Los problemas neurológicos en niños fueron conocidos desde antes de Cristo, siglos después a través de las enciclopedias de la medicina oriental, de la época medieval, se muestran detalladas descripciones de los ataques epilépticos, deficiencias mentales, traumatismos craneales, y otros, variando entre relatos mágico-culturales y deducciones analíticas del funcionamiento cerebral.

Mucho tiempo después y viviendo el auge del conocimiento científico. En los años 50 del siglo pasado, nació la Neurología Pediátrica como especialidad médica en los EU y rápidamente se extendió a muchos países, incluyendo Sudamérica.

Los mecanismos intrínsecos del desarrollo cerebral, la susceptibilidad del cerebro inmaduro a dañarse en condiciones adversas, los cambios genéticos y riesgos medioambientales explican la variedad y frecuencia de los diferentes desórdenes en niños y adolescentes.



En respuesta a esta demanda asistencial, las escuelas neuropediátricas fueron aumentando en el mundo, se organizan en sociedades científicas y promueven la investigación y excelencia docente.

#### **4.4. BASE LEGAL**

- a. Ley Universitaria N° 30220
- b. Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residencia Médico.
- c. Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- d. Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- e. Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.
- f. Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- g. Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- h. Ley General de Salud N° 26842.
- i. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- j. Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014-UPCH-AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU-0006.
- k. Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- l. Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018.
- m. RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0471

#### **4.5. JUSTIFICACIÓN**

Las enfermedades y los trastornos neurológicos constituyen una gran carga de enfermedad pediátrica, expresada en incidencias, prevalencias y en términos de años perdidos (DALY) y años viviendo con estas enfermedades (YALY), como lo demuestran los indicadores nacionales e internacionales.

En el Perú, es la primera demanda asistencial en los servicios pediátricos especializados de los establecimientos asistenciales III de nuestro país. En la sede Hospital Cayetano Heredia, desde hace 20 años la neuropediatria ocupa el primer lugar de demanda hospitalaria en el Servicio de Especialidades Pediátricas.

Estas enfermedades y trastornos se presentan como patología compleja que requiere un alto nivel de conocimientos y pericia, se presentan como procesos agudos o periódicos con riesgo de serias complicaciones, como trastornos del desarrollo con o sin comorbilidades cuyos efectos perdurarán a través de la vida, o como desórdenes crónicos o regresivos.

Los especialistas en neurología pediátrica se capacitan para atender a los niños y adolescentes con problemas neurológicos agudos, crónicos o periódicos, en cuanto a su diagnóstico, tratamiento y seguimiento clínico. Asimismo, requieren estar capacitados en Investigación y Salud Pública con la finalidad de identificar los cambios nosológicos y carga de las enfermedades prevalentes, y orientar las medidas de prevención y control en la sociedad.



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

#### **4.6. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**

El propósito del programa es formar especialistas en Neurología Pediátrica con la capacidad para resolver los problemas más frecuentes y complejos de la salud neurológica en niños y adolescentes en el país. Asistir al seguimiento clínico y promover la prevención e investigación.

Para ello desarrollarán capacidades clínicas con criterio analítico, uso de recursos diagnósticos y terapéuticos, relación con otras especialidades y manejo de las fuentes actualizadas del conocimiento.

A través de la permanente actualización científica y las nuevas estrategias docentes el programa busca mantener el liderazgo académico.

Formar un especialista conocedor del Modelo de Atención de Salud, capaz de trabajar en el Sistema de Salud Nacional, con el fin de responder a las necesidades de salud de las personas en los distintos niveles de atención.

### **5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR**

#### **5.1 PERFIL DEL EGRESADO**

El egresado será capaz de brindar atención médica especializada con eficacia y eficiencia a los niños y adolescentes con enfermedades y trastornos neurológicos, empleando con sentido crítico los recursos y estrategias de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación, ejerciendo la especialidad con excelencia y liderazgo en el marco de la empatía, la ética y el máximo respeto por los pacientes y sus familias, y generando y difundiendo el conocimiento a sus pares y la comunidad.

#### **5.2 MODELO PEDAGÓGICO**

En primer lugar, es un modelo educativo de docencia en servicio, llamado originalmente docencia-asistencia; es decir, el estudiante se forma en la práctica profesional con los pacientes bajo la tutoría de los profesores que, a su vez, son médicos especialistas.

En este modelo es fundamental que el estudiante desarrolle la autoformación y la autonomía como pilar para cumplir los objetivos de las rotaciones y del plan curricular general.

Este modelo está basado en la adquisición de competencias, es un modelo curricular que integra los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y los métodos de evaluación dirigidos al logro de competencias genéricas, transversales y específicas de la especialidad.

#### **5.3 MODALIDAD**

Presencial, docencia en servicio. Algunas actividades académicas, como los cursos transversales pueden ser desarrolladas de manera presencial y virtual.

#### **5.4 ESPECIALIDAD DE BASE**

Especialidad de Pediatría.

#### **5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE**

La residencia de Neurología Pediátrica privilegiará el aprendizaje activo y autoformativo bajo la modalidad de docencia en servicio; significa que el residente tendrá un tutor



permanente que lo guiará y brindará las oportunidades para una búsqueda activa de bibliografía, de manera que cada situación clínica sea analizada con detalle. Se dedican más de 10 horas semanales a actividades de integración teórico –práctica.

Las estrategias serán:

- a. Cursos de actualización básica: neurociencias, semiología y clínica básica, electroencefalografía, neuroimagen, salud pública e investigación.
- b. Visita Médica, de acuerdo al cronograma de cada rotación.
- c. Discusiones clínicas presenciales, presentación de casos problema, con la participación de los médicos del servicio asistencial.
- d. Discusiones clínicas virtuales, presentación virtual de casos problema, con la participación de los médicos del servicio asistencial e invitados nacionales o extranjeros.
- e. Juntas médicas: presentación de casos especiales, con la participación de médicos de diferentes especialidades.
- f. Reuniones académicas presenciales: presentación de revisiones académicas de actualización o revisión de temas específicos o procedimientos, revista de revistas.
- g. Reuniones académicas virtuales: presentación de revisiones académicas con invitados nacionales o extranjeros.
- h. Asistencia a eventos científicos.

#### **5.6 ACCIÓN TUTORIAL**

El tutor es un docente de la Universidad, ordinario o contratado, pudiendo también ser un invitado.

El tutor es el responsable del cumplimiento en la adquisición de las competencias en la rotación, la enseñanza, la supervisión y la evaluación del residente a su cargo.

El tutor es el responsable del control de la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de las normas por parte del estudiante.

Se listan los tutores por rotaciones internas y externas en el anexo 3.

#### **5.7 ROTACIONES**

Ver anexo 1 y 3.

#### **5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES**

- A. Las actividades asistenciales se refieren a las actividades presenciales en cada sede docente, las que se programaran de acuerdo a un Cronograma Anual para cada año de residentado y de acuerdo al número de residentes ingresantes. Las actividades asistenciales propias de cada rotación serán programadas por cada tutor de acuerdo a los objetivos educacionales de cada rotación previa coordinación con el Coordinador General y en concordancia con las disposiciones de la ley universitaria, CONAREME y los reglamentos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Los tipos de actividades asistenciales son: visita médica, rondas asistenciales, junta médica, procedimientos, educación a la comunidad.

El horario de estas actividades será de 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Este horario se podrá adaptar de acuerdo a las actividades en cada sede, y en concordancia con las disposiciones vigentes.

Los médicos residentes de Neurología Pediátrica pueden ser programados en



turnos de guardia para atención de los pacientes con enfermedades neurológicas en los servicios de hospitalización o unidades de cuidados intensivos de acuerdo a sus objetivos de aprendizaje y formación.

- B. Las actividades académicas se refieren a reuniones presenciales y virtuales, de programación anual y por programación mensual para cada rotación de acuerdo a los objetivos académicos de la rotación.

Los tipos de actividades académicas serán: conferencias magistrales, clases teóricas, discusiones de casos problema.

## 6. **NORMAS DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**

El programa de formación de especialistas en Neurología Pediátrica se desarrolla a través de actividades supervisadas de docencia en servicio, con pacientes de consulta externa, hospitalizados en salas comunes, en salas de emergencia y cuidados intensivos.

La duración del período de adiestramiento y capacitación será de 24 meses (2 años), con un mes de vacaciones en el segundo año.

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

- a. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a sesenta (60) horas, de acuerdo a su programa de formación.
- b. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
- c. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
- d. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- e. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.
- f. La evaluación del residente se basa en el Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado que define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes. Disponible en: [https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041\\_Evaluacion\\_y\\_Titulacin\\_de\\_Medicos\\_como\\_Especialistas Modalidad\\_Escolarizada\\_v3.pdf](https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacin_de_Medicos_como_Especialistas Modalidad_Escolarizada_v3.pdf)
- g. El médico residente será evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utilizará la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización y que se muestra en el Anexo 2. La nota mínima aprobatoria es 13.
- h. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines.
- i. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados



según el resultado de la calificación.

- j. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residencia Médica por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

En cuanto a la titulación el reglamento indica lo siguiente:

Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

## **7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA**

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Unidad de Posgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.

Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.

De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto.

El comité de especialidad adecua y actualiza periódicamente el programa.

## **8. ANEXOS DEL PROGRAMA**

- 8.1. Las Sumillas de las Rotaciones. Ver anexo 3.
- 8.2. Sedes: principal y de rotaciones. Ver anexo 1.
- 8.3. Guardias. La programación está a cargo del Coordinador de la Especialidad y se publica oportunamente de acuerdo a la normativa vigente.
- 8.4. Relación de coordinador, tutores y docentes. Ver anexo 3.
- 8.5. Competencias genéricas: Competencias transversales:

### **En conocimientos:**

- Demostrar conocimientos de neurociencias básicas, necesarios para la práctica de la neurología.
- Demostrar conocimientos de la fisiopatología, diagnóstico y manejo de las patologías de la especialidad utilizando procedimientos de medicina basada en evidencia.
- Dominar las diversas técnicas de la especialidad, así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Conocer la realidad sanitaria y epidemiológica del país en relación a la especialidad



- Conocer e interpretar exámenes auxiliares en el campo de la neurología pediátrica.
- Integrar los conocimientos aprendidos con los de la medicina pediátrica y sus ramas.
- Conocer los principios de la investigación en salud.
- Conocer los principios de la salud pública y gestión en salud.
- Conocer los programas de rehabilitación integral.

**En destrezas:**

- Realizar procedimientos y exámenes auxiliares pertenecientes a la especialidad: punción lumbar (diagnóstico y tratamiento), colocar montajes de electroencefalografía, electromiografía y velocidad de conducción nerviosa y potenciales evocados (ver tabla 1).
- Buscar, seleccionar e interpretar la información científica relacionada con la especialidad, con el enfoque crítico de medicina basada en evidencia.
- Participar en las etapas de la investigación médica (diseño, recolección de datos, análisis, redacción y/o publicación de un trabajo de investigación durante el tiempo de la residencia).
- Participar en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Desarrollar habilidades gerenciales para programar y ejecutar actividades administrativas y proyectos de la especialidad.

**Actitudinales:**

- Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomentar y mantener óptimas relaciones personales con los miembros del equipo interdisciplinario y con la comunidad.
- Liderar un equipo interdisciplinario en la prevención, diagnóstico y tratamiento de una patología neuropediátrica específica.
- Presentación científica en congresos y publicación científica.
- Constituirse en agente dinámico de cambio cualquiera sea el lugar o las circunstancias del servicio.
- Tener capacidad de formación personal y de lograr aprendizaje significativo durante toda la vida profesional.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica para evaluar con objetividad su desempeño y sus proyecciones.
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

**Competencias en metodología de la investigación:**

El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.

Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, en el primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación, con excepción de los médicos de sub especialidad.

El estudiante al finalizar el curso será capaz de:

Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación



científica.

**Competencias en salud mental:**

El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.

El curso virtual tendrá una duración de dos meses, cuenta con 3 créditos, y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

**Competencias en telesalud y telemedicina:**

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Se realiza en el último año.

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
2. Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
3. Explicar la normativa peruana en telesalud.
4. Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
5. Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad, bajo tutoría.

**Incorporación del Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida (MCI):**

Los programas de segunda especialidad profesional de la UPCH forman médicos especialistas que conocen y se integran en el Sistema de Salud del Perú (SSP) y el MCI, respondiendo a la necesidad de contar con profesionales con competencias para cuidado de la persona, familia y la comunidad, con la mirada desde los determinantes sociales

El médico residente, durante el desarrollo de su respectivo programa de especialidad, tendrá oportunidad de:

- Proveer prestaciones que forman parte del paquete de cuidado integral de salud por curso de vida.
- Conocer y aplicar los flujos de atención para la provisión de los diferentes paquetes de cuidado integral de salud por persona, familia y comunidad.
- Brindar capacitación a los agentes comunitarios en temas priorizados por curso de vida.



Así mismo el médico residente llevará el Curso de Entrenamiento Básico en el Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida que tendrá dos objetivos: reconocer el MCI y reflexionar sobre de qué manera su especialidad se integra en este modelo de atención. Este curso se llevará a cabo en el segundo año de residencia, se realizará de manera virtual y asincrónica y tendrá 0.5 créditos.

**En Soporte básico de vida:**

Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un video y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

**Competencia docente:**

Todos los residentes realizarán un curso de Habilidades docentes básicas para el médico residente, curso que abordará conceptos sobre el rol docente del residente, clima de aprendizaje y retroalimentación.

8.6. Competencias específicas:

**Primer año:**

- Realizar una entrevista neuropediátrica eficiente en niños y adolescentes.
- Realizar el examen clínico con semiotecnia integrada con los conceptos básicos del sistema nervioso.
- Plantear los síndromes y diagnósticos con criterio de probabilidad de acuerdo a la realidad de la localidad del paciente.
- Interpretar los exámenes generales relacionados con la enfermedad neurológica.
- Interpretar los exámenes especializados y relacionados con la enfermedad neurológica, genéticos, electroencefalograma, potenciales evocados, ecografía cerebral, tomografía cerebral y resonancia cerebral.
- Identificar y diagnosticar las situaciones de urgencia y emergencia neurológica, los trastornos del desarrollo, los trastornos paroxísticos y la patología ambulatoria.
- Identificar y diagnosticar la patología neurológica neonatal.
- Realizar el seguimiento clínico inmediato y mediato de las enfermedades y trastornos neurológicos e indicar las medidas de control y rehabilitación.
- Participar como miembro de un equipo de salud (médicos, enfermeras, técnicos, administrativos).
- Realizar procedimientos de la especialidad según lo detallado en la tabla 1 adjunta.

**Segundo año:**

- Demostrar suficiencia en el diagnóstico y manejo de la patología neurológica compleja (neurometabólica, neuromuscular, tumoral, autoinmune, regresiva).
- Uso racional de los recursos de atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.
- Aplicación e indicación de los métodos avanzados de diagnóstico y tratamiento.
- Demostrar suficiencia para construir un proyecto de investigación.
- Participar de la docencia a estudiantes y residentes de menor grado.



- Participar en la educación y atención a la comunidad sobre los problemas frecuentes de la especialidad.
- Realizar procedimientos de la especialidad según lo detallado en la tabla 1 adjunta.

**Tabla 1. Procedimientos mínimos a realizar según año de especialización:**

PROCEDIMIENTO	Primer año	Segundo año	Instrumento de registro
Punción lumbar recién nacidos	4	2	Portafolio virtual
Punción lumbar pediátrica	2	2	Portafolio virtual
Electroencefalograma (EEG): Registro	5	15	Portafolio virtual
Electroencefalograma (EEG): Interpretación e informe	0	10	Portafolio virtual
Electroencefalograma de amplitud integrada (aEEG): Registro e interpretación	6	4	Portafolio virtual
Ecografía cerebral	200	100	Portafolio virtual
Electromiografía: Interpretación	0	10	Portafolio virtual
Potenciales evocados auditivos: Interpretación	0	10	Portafolio virtual
Potenciales evocados visuales: Interpretación	0	10	Portafolio virtual
Evaluación del paciente con sospecha de muerte cerebral	0	2	Portafolio virtual
Fondo de ojo	10	10	Portafolio virtual

## 9. CONTENIDOS POR AÑO

### Primer año:

1. Neurociencias: neuroembriología, neuroanatomía, neurohistología, neurofisiología, neuroquímica.
2. Semiología neurológica pediátrica: semiología y semiotecnia por edades.
3. Clínica básica neuropediátrica
4. Clínica Neuropediátrica: con énfasis en las emergencias neurológicas: estado epiléptico, traumatismos craneales, infecciones del sistema nervioso, hipertensión endocraneana, parálisis facial.
5. Clínica Neuropediátrica con énfasis en la epilepsia por edades.
6. Clínica Neuropediátrica con énfasis en los trastornos del desarrollo: parálisis cerebral, retardo mental, autismo, trastorno de atención y trastorno del lenguaje.
7. Clínica Neuropediátrica: con énfasis en la neurología ambulatoria.
8. Neurología neonatal: encefalopatía neonatal metabólica, encefalopatía hipóxica isquémica, hemorragia intraventricular, leucomalacia periventricular, meningitis neonatal, infecciones intrauterinas, crisis epilépticas y malformaciones.
9. Clínica Neuropediátrica, orientación especializada.



10. Clínica Neuropediátrica, manejo multidisciplinario.
11. Neurogenética.
12. Rehabilitación física y del lenguaje.

**Segundo año:**

13. Clínica Neuropediátrica, manejo integral.
14. Clínica Neuropediátrica: manejo intensivo neuro-neonatal
15. Psiquiatría infantil.
16. Neurocirugía pediátrica
17. Neuromusculares
18. Neuro-Oftalmología
19. Neurofisiología - Epilepsia y trastornos del sueño
20. Rotación externa en un centro avanzado de Neurología Neonatal
21. Rehabilitación social, conductual y cognitiva
22. Atención primaria de la salud: el médico residente participa en las campañas de salud organizadas por la sede docente.
23. Se revisarán las guías y programas nacionales según especialidad.

**Cursos paralelos:**

24. Neurociencias
25. Clínica básica neurológica
26. Neuroimagen: tomografía y resonancia cerebral
27. Electroencefalografía
28. Ultrasonido cerebral
29. Metodología de la investigación
30. Telemedicina
31. Salud mental
32. Soporte Básico de Vida

**10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE**

Ver Anexo 4

**11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD**

El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA
- Decreto supremo N° 016-2020-SA

El médico residente es un médico pediatra en formación, en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de residentado médico, que, a partir de haber obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la finalidad de realizar sus estudios de especialización.

Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad/subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.



La transgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

## **CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL**

### **Rotaciones/ escenarios de aprendizaje**

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor. En relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- c. Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

## **CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE**

### **El acceso a la vacante**

El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica, convocado por CONAREME.

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

### **Condiciones de la Vacante**

Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante. Tienen derecho a vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.

Tiene derecho a licencias por maternidad y enfermedad debidamente comprobadas hasta por un máximo de 119 días calendarios.



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

### **Responsable del programa y equipo docente**

Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.

Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.

El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

### **Equipo de Salud**

Son los profesionales especialistas que realizan las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

### **Infraestructura y equipamiento**

El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente.

La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

### **Actividades asistenciales:**

Los médicos residentes realizan las historias clínicas completas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad.

Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo al diagnóstico requeridos o necesarios para sus pacientes.

### **Procedimientos e interconsultas:**

Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se lleva un registro sistemático de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.

Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

### **Biblioteca**

La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

### **Intranet**

Los residentes tendrán acceso al intranet de la universidad, lo cual permite ver las calificaciones, gestionar los proyectos de investigación y acceder a sus cursos transversales.

**ANEXO 1**

**PLANTILLA DE SEDES Y TUTORES**

Año	Mes	Rotación	Sede	Tutor
Primero	1	Neurociencias y Clínica Básica – 1	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Carolina Reynoso Osnayo
	2	Neurociencias y Clínica Básica – 2	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Carolina Reynoso Osnayo
	3	Clínica Neuropediátrica – 1	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Carolina Reynoso Osnayo
	4	Clínica Neuropediátrica – 2	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Carolina Reynoso Osnayo
	5	Clínica Neuropediátrica – 3	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dr. Iván Espinoza Quinteros
	6	Neurología pediátrica ambulatoria	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dr. Iván Espinoza Quinteros
	7	Neurología neonatal – 1	Instituto Materno Perinatal	Dra. Pilar Medina Alva
	8	Neurología neonatal – 2	Instituto Materno Perinatal	Dra. Pilar Medina Alva
	9	Genética	Instituto Nacional del Niño - Breña	Dr. Hugo Abarca
	10	Neuroimágenes	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dr. César Ramirez
	11	Clínica Neuropediátrica – Especializada	Hospital Nacional Cayetano Heredia o Instituto Nacional del Niño – Breña	Dr. Iván Espinoza Quinteros / Dr. Johnny Montiel Blanco
	12	Rehabilitación	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Sandra Yseki
Segundo	1	Neurodesarrollo	Hospital Nacional Cayetano Heredia / Instituto Materno Perinatal	Dra. Pilar Medina
	2	Clínica Neuropediátrica - 4	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Carolina Reynoso Osnayo
	3	Psiquiatría Infantil	Instituto de Salud Mental HN - HD	Dr. Rolando Pomalima Marcial
	4	Neuromusculares	Instituto Nacional del Niño – San Borja	Dra. Peggy Martínez Esteban
	5	Neurocirugía Pediátrica	Instituto Nacional del Niño – Breña	Dr. Hernán Cañari
	6	Neurooftalmología	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Dr. Alfonso Cárdenas
	7	Electroencefalografía - polisomnografía	Hypnos – Clínica San Felipe	Dr. Darwin Vizcarra Escobar
	8	Clínica Neuropediátrica – 5	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dra. Carolina Reynoso Osnayo
	9	Rotación Externa Internacional	Hospital Das Clinicas Sao Paulo u otro	Jefe
	10	Rotación Externa Internacional	Hospital Das Clinicas Sao Paulo u otro	Jefe
	11	Vacaciones		
	12	Neurología neonatal – 3	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dr. Daniel Guillén Pinto



**ANEXO 2**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO / SECCIÓN**

CLINICAS MÉDICAS –

**SEDE DOCENTE MES – AÑO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE**

**ROTACIÓN (incluir SERVICIO y SEDE)**

**ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE**

**AÑO DE ESTUDIOS:**

**AÑO**

<b>NOTA DE CONOCIMIENTOS</b>	
<b>NOTA DE HABILIDADES</b>	
<b>NOTA DE ACTITUDES</b>	

\*Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado

**CONOCIMIENTOS**

<b>1. Nosología:</b> Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.					
<b>No Observado</b>	<b>Deficiente</b>		<b>Aceptable</b>	<b>Bueno</b>	<b>Excelente</b>
N. O.	1*	2*	3	4 5	6 7 8 9

<b>2. Diagnóstico:</b> Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.					
<b>No Observado</b>	<b>Deficiente</b>		<b>Aceptable</b>	<b>Bueno</b>	<b>Excelente</b>
N. O.	1*	2*	3	4 5	6 7 8 9



**3. Prevención y tratamiento:** Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**\* IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

## HABILIDADES Y DESTREZAS

**1. Presentación de la historia clínica:** presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**2. Realiza la anamnesis y el examen físico:** Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**3. Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa):** Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**4. Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo):** Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**5. Terapéutica:** Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9



**6. Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias):** Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**7. Prevención:** Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**8. Procedimientos:** Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**9. Manejo de emergencias y del paciente crítico:** Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**10. Presentaciones académicas:** Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**\* IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.



## ACTITUDES

**1. Puntualidad y Asistencia:** Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**2. Compromiso con su aprendizaje:** Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejora. Pregunta críticamente. Práctica de autoaprendizaje.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**3. Comportamiento - Integración al equipo de salud:** Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**4. Trabaja en el sistema de salud:** Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**5. Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares:** Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

**6. Cumple Normas y Reglamentos:** Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias, aplica consentimientos informados. Mantiene una presentación personal apropiada.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9



**7. Educa:** Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo.  
Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio.  
Actitud docente con residentes y alumnos.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**8. Disposición a la Investigación:** Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**9. Liderazgo:** Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**\* IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

ANEXO 3.

**SUMILLA DE LAS ROTACIONES, TUTORES Y DOCENTES**

Rotación	Sumilla	Sede	Tutor	Docentes
Neurociencias y Clínica Básica (2 meses)	Rotación teórico-práctica. Se revisan los conceptos subyacentes a los problemas clínicos más frecuentes desde los conocimientos actualizados de las neurociencias básicas: neuroembriología, neuroanatomía, neurohistología, neurofisiología y neuroquímica.	HNCH	Dra. Reynoso Osnayo Carolina	Dr. Daniel Guillén Dr. Iván Espinoza Dra. Carolina Reynoso
Clínica neuropediátrica (5 meses)	Rotación teórico-práctica. Revisa los desórdenes clínicos neurológicos más frecuentes así como el esquema diagnóstico y terapéutico resaltando la importancia de la anamnesis, el examen físico y la selección e interpretación adecuada de los exámenes auxiliares Aplica integralmente los conocimientos y analiza situaciones complejas, toma decisiones de manejo y discusión clínica en equipo.	HNCH	Dra. Reynoso Osnayo Carolina	Dr. Daniel Guillén Dr. Iván Espinoza Dra. Carolina Reynoso Dra. Nathaly Rozas Dra. Elizabeth Saavedra
Neurología neonatal (3 meses)	Rotación teórico-práctica. Se revisa la patología neurológica neonatal prevalente. Semiología neurológica del neonato crítico y de riesgo. Entrenamiento en crisis neonatales y montajes de electroencefalografía. Práctica de ultrasonografía cerebral	IMPL HNCH	Dra. Pilar Medina	Dra. Pilar Medina Dr. Daniel Guillén Dr. Iván Espinoza Dra. Carolina Reynoso
Genética (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Se revisan los síndromes neurológicos más frecuentes de causa genética y su abordaje. Mecanismos de alteración genética frecuentes. Enfermedades neurometabólicas. Interpretación de los diferentes métodos de diagnóstico neuro genético.	INSN – Breña	Dr. Hugo Abarca	Dr. Hugo Abarca Dra. Milana Trubnykova
Neuroimágenes (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Identifica los patrones normales de acuerdo a la edad, las indicaciones de neuroimágenes y los principales hallazgos en las principales patologías medulares y encefálicas.	HNCH	Dr. César Ramirez	Dr. César Ramirez



Rotación	Sumilla	Sede	Tutor	Docentes
Clínica neuropediátrica – especializada (1 mes)	Rotación teórico-práctica en un Servicio especializado de Neurología Pediátrica. Revisa, analiza y participa del manejo neurológico con recursos tecnológicos actualizados en pacientes complejos. Interactúa con expertos especializados en tópicos selectos.	INSN – SB	Dra. Peggy Martínez	Dra. Peggy Martínez
Rehabilitación (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Se revisaron los criterios de la medicina de rehabilitación física y del lenguaje del niño. Técnicas para el manejo inicial del retraso motor y del lenguaje.	HNCH INR	Dra. Sandra Yseki	Dra. Sandra Yseki Dra. María Mendez
Neurodesarrollo (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Se revisan las variantes normales del neurodesarrollo así como las principales alteraciones, métodos diagnósticos y alternativas de tratamiento.	HNCH IMP	Dra. Pilar Medina	Dra. Pilar Medina Dr. Daniel Guillén Dr. Iván Espinoza Dra. Carolina Reynoso
Psiquiatría infantil (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Revisa las enfermedades mentales más frecuentes en niños y adolescentes. Desarrolla la entrevista psiquiátrica e identifica los principales desórdenes y los criterios de severidad. Identifica enfermedades neuropsiquiátricas y conoce su tratamiento.	INSMHNHD	Dr. Rolando Pomalima	Dr. Rolando Pomalima Dr. Horacio Vargas
Neuromusculares (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Revisa las enfermedades neuromusculares más frecuentes en niños (Duchenne, miopatías congénitas, amiotrofia espinal, neuropatías). Aplica e interpreta la electromiografía y velocidad de conducción nerviosa y los potenciales evocados.	INSN – SB	Dra. Peggy Martínez	Dra. Peggy Martínez
Neurocirugía pediátrica (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Revisa e identifica las indicaciones neuroquirúrgicas de las principales patologías neuroquirúrgicas en pediatría	INSN – Breña	Dr. Hernán Cañari	Dr. Hernán Cañari
Neuro-oftalmología (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Revisa y realiza el examen oftalmológico y neuro-oftalmológicos por segmentos. (lesiones del iris, cristalino, retina, nervio óptico y vías ópticas, nervios, músculos y núcleos oculomotores)	Hospital Loayza	Dr. Alfonso Cárdenas	Dr. Alfonso Cárdenas

Rotación	Sumilla	Sede	Tutor	Docentes
Neurología pediátrica ambulatoria (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Revisa los desórdenes más complejos de la neurología neonatal. Aplica integralmente los conocimientos y analiza situaciones complejas, toma decisiones de manejo y discusión clínica en equipo.	HNCH	Dr. Iván Espinoza	Dr. Daniel Guillén Dr. Iván Espinoza Dra. Carolina Reynoso Dra. Nathaly Rozas Dra. Elizabeth Saavedra
Electroencefalografía y polisomnografía (1 mes)	Rotación teórico-práctica. Revisa y participa activamente en un centro de video electroencefalografía y polisomnografía. Identifica los patrones de sueño y las indicaciones en niños con y sin patología neurológica.	HYPNOS	Dr. Darwin Vizcarra	Dr. Darwin Vizcarra Dr. Armin Delgado Dr. Leonardo Escalaya
Rotación externa internacional (2 meses)	Rotación teórico-práctica en un Centro Avanzado de Neurología Pediátrica. Revisa, analiza y participa del manejo neurológico con recursos tecnológicos actualizados en pacientes complejos. Interactúa con expertos especializados en tópicos selectos.	A determinar	Jefe(a)	

ANEXO 4

**RECURSOS DE LAS SEDES DOCENTES**

Sede	Recursos
Hospital Nacional Cayetano Heredia	<p>Sede Principal con más de 30 años de experiencia en la formación de neurólogos pediatras. Hospital General de nivel III, referente en el norte de Lima. Donde se atiende la patología prevalente de la zona.</p> <p>Cuenta con una Oficina Docente y una Unidad de Coordinación Docente de la UPCH, con salas docentes y con acceso a Biblioteca en línea.</p> <p>Tiene una Unidad de Neuropediatría como parte del Servicio de Especialidades Pediátricas, tiene neurólogos pediatras atendiendo en consulta externa, hospitalización, emergencia y cuidados críticos pediátricos. Tiene todas las especialidades pediátricas, y un perfil de atención multidisciplinario.</p> <p>Cuenta con electroencefalógrafo portátil con video (EEG y VEEG) electroencefalógrafo de amplitud integrada (aEEG), ultrasonografos varios para ecografía cerebral transfontanelar y transcraneal, equipo para electromiografía y potenciales evocados auditivos y visuales, tomografía cerebral y resonador magnético de última generación.</p>
Instituto Materno Perinatal	<p>Principal institución para la atención de neonatos en cuidados críticos.</p> <p>Recibe la mayor demanda de atención perinatal. Tiene dos neuropediatras permanentes y equipo de EEG y aEEG para monitoreo y equipos de ultrasonido para identificar lesiones cerebrales.</p>
Instituto Nacional del Niño - Breña	<p>Principal institución para la atención de patología infantil. Tiene todas las especialidades pediátricas, y un perfil de atención multidisciplinario.</p> <p>El Servicio de Neuropediatría tiene una plana de especialistas y propia consulta externa, hospitalización y equipo diagnóstico.</p> <p>Se realizan las rotaciones de genética y una rotación clínica neurológica.</p>
Instituto Nacional del Niño – San Borja	<p>Principal institución nacional para la atención compleja y neuroquirúrgica en niños.</p> <p>El Servicio de Neuropediatría tiene una plana de especialistas y propia consulta externa, hospitalización y equipo diagnóstico.</p> <p>Gran demanda de interconsultas neurológicas que se resuelven con recursos tecnológicos actualizados. Se realizan las rotaciones de neurocirugía, clínica y neuromusculares.</p>



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

Sede	Recursos
Instituto Nacional de Rehabilitación	Principal institución para la rehabilitación de los niños con enfermedad y trastornos neurológicos. Cuenta con profesionales especializados, tanto médicos como tecnólogos médicos. Tiene estructura adecuada con espacios técnicos.
Instituto de Salud Mental HN - HD	Institución referente en salud mental, cuenta con un servicio de Psiquiatría infantil, integrado por profesionales muy especializados en diferentes tópicos. Tiene espacios modernos con facilidades para desarrollar la atención.
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Principal institución para la atención neurológica. Cuenta con un servicio de Neuro oftalmología, donde se atienden niños con patología compleja. Atendida por tres especialistas en neurología y oftalmología, con equipo ad hoc.
Hypnos – Clínica San Felipe	Centro especializado de larga experiencia en el diagnóstico y manejo de los trastornos del sueño, ubicado en la Clínica San Felipe. Se realiza video electroencefalografía y polisomnografía con equipamiento e instalaciones modernas y confortables. Atendido por neurólogos especializados.
Centros hospitalarios universitarios internacionales	Se trata de Centros Avanzados con grandes servicios neuropediatricos que cuentan con unidades de neurología neonatal, neurometabólicas, neuromusculares, epilepsia con monitoreo y cirugía de epilepsia y neuroimagen. Se propicia que el médico residente se exponga a alta tecnología y manejo experto. Los recursos de información e informática están asegurados.

**Todas las instituciones cuentan con Unidades Docentes que facilitan el manejo administrativo, con las que se cuentan convenios académicos.**